



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001458-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre el reconocimiento, la declaración y la calificación del grado de minusvalía de los que ostenta competencias la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000944 a PE/001511.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el ámbito del reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, se ejercerán con arreglo a los principios generales y disposiciones de común aplicación existentes.

Del mismo modo, la Comunidad de Castilla y León es competente para iniciar, instruir y resolver los procedimientos para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales en cuyo ámbito territorial residan habitualmente los interesados.

PREGUNTAS:

- **¿Cuál es el tiempo medio transcurrido desde que se presenta la solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad por el interesado hasta que se le comunica la resolución correspondiente? Segregar la respuesta por provincias.**
- **¿Cuántas solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad se han presentado en cada uno de los 5 últimos años? Segregar la respuesta por provincias.**
- **¿Cuántas resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad se han dictado y comunicado en cada uno de los 5 últimos años? Segregar la respuesta por provincias.**
- **¿Cuántas resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad se han dictado y comunicado posterior a los tres meses a partir de la fecha de la recepción de la solicitud por parte de la Comunidad de Castilla y León en los últimos 10 años? Indicar los años correspondientes, provincias y razones existentes del retraso de dichas comunicaciones.**
- **¿Cuántos de los interesados, dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la resolución por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, han formulado reclamación previa a la vía jurisdiccional social en cada uno de los últimos 10 años? Segregar la respuesta por provincias e indicar las estimadas y rechazadas.**
- **¿Cuántos de los expedientes derivados de las reclamaciones previas mencionados con anterioridad han sido judicializados por los solicitantes? ¿Cuántos de ellos han sido estimados finalmente por la vía judicial?**





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

- ¿Qué personal componen cada uno de los centros base existentes en la Comunidad de Castilla y León? ¿Cuáles de ellos son funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual? Segregar el dato por provincia y años de antigüedad en el centro base.

Valladolid a 11 de diciembre de 2019

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

